

# La UGR estudia ayudar con fondos sociales a los 'erasmus' con más dificultades

Los estudiantes que el curso pasado estuvieron en otros países protestarán el jueves por la mañana en el Rectorado

:: ANDREA G. PARRA

**GRANADA.** Hay estudiantes que lo están pasando muy mal porque pidieron préstamos a los que les está resultando muy difícil hacer frente. Hay otros que no tienen esa deuda contraída, pero sí habían hecho unas cuentas que no les cuadran. Por eso, los representantes de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad de Granada (UGR) han tomado también cartas en el asunto para intentar ayudar a los estudiantes 'erasmus' del curso 2011-2012, que denuncian que no les han pagado –concretamente señalan a la Junta de Andalucía– todo lo que deberían.

Ya presentaron hace unos días reclamaciones en la delegación de la Consejería de Economía e Innovación. La Delegación General de Estudiantes ha pedido ayuda al rector de la UGR, Francisco González Lodeiro.

«Existe la posibilidad de solventar la situación económica de los que están en peores condiciones», explica Francisco Hidalgo, coordinador de la Delegación General de Estudiantes, que les comentó el rector en la reunión. Esa ayuda vendría a través de los fondos sociales que tiene la institución universitaria granadina. «Si bien, nos dijeron que se estudiará la posibilidad y lo que nos han dicho es que la Universidad de Granada no tiene que asumir ninguna deuda porque ella lo ha hecho bien», agrega Hidalgo. Las entidades que financian y pagan a los 'erasmus' son el Ministerio de Educación, Junta y el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos.

En esa reunión, que se celebró el viernes, «no nos dieron ninguna respuesta firme, pero sí nos fuimos más ilusionados de lo que entramos porque existe la posibilidad de que al menos a los alumnos que están en peores condiciones se les pueda ayudar algo. El rector nos ha reiterado que lo estudiarán», aclaró Hidalgo. Desde el



'Erasmus' del curso 2011-2012, el día que presentaron una reclamación a la Junta. :: C. SÁNCHEZ

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales confirmaban ayer por la tarde que «se está estudiando la situación».

El colectivo de estudiantes 'erasmus' de la UGR de la convocatoria 2011-2012 denuncia que ha visto reducida de «forma retroactiva y unilateral las ayudas firmadas y acordadas antes del programa de movilidad». Lamentan que firmaron de acuerdo a unos documentos que hacían referencia a las ayudas económicas del BOJA número 118 de 16 de junio de 2008 y después les han pagado menos. El colectivo de alumnos afectados calculó que el montante total era de unos cuatro millones de euros; sin embargo, otras fuentes universitarias calculan que son unos dos millones de euros.

Conchi Martín Laguna, que estuvo en Chester (Reino Unido), durante nueve meses, dice que su 'deuda' –lo que le deben– es de las más bajas, 657 euros. Esta estudiante afectada

por los impagos señala que «durante la última semana hemos tenido varias reuniones con autoridades universitarias, entre ellas el rector y la vicerrectora de Relaciones Internacionales. Nos han reiterado varias veces que la deuda pertenece a la Junta, pero el Rectorado ha abierto la puerta a la negociación y a realizar el pago, que esperamos que se produzca lo más pronto posible», detalla.

## En espera de respuesta

«El sábado tuvimos una reunión los afectados y planteamos la decisión de esperar la respuesta oficial de la Junta, que aún no hemos recibido, y a partir de esta tomaremos las decisiones. Mientras, no queremos que nuestro problema caiga en el olvido y tenemos prevista una movilización el jueves a las 8.30 horas de la mañana en el Rectorado», concluye.

La administración autonómica envió la semana pasada una nota informativa en la que decía que «con res-

pecto a la liquidación de las ayudas correspondientes al curso 2011-2012, la Junta de Andalucía realizó en el mes de diciembre de 2012 la transferencia definitiva de las ayudas, a razón de 152 euros/mes para los estudiantes que hayan sido beneficiarios de una beca del MECED durante el curso 2010-2011, y de 272 euros/mes para el resto, siempre con un máximo de financiación de 9 meses, y condicionada al aprovechamiento académico acreditado».

A lo que añadía que «se constata que la totalidad de las Universidades Andaluzas han procedido o están procediendo a liquidar las ayudas de ese curso 2011-2012 sobre la base de esas cantidades, si bien algunas de las universidades, y por razones de distinta índole, han complementado las ayudas a sus estudiantes con fondos propios».

Las cuentas de los alumnos de 2012-2013 también se están cuadrando ahora.

## La Universidad granadina blinda sus sistemas de datos

:: A. G. P.

**GRANADA.** «Se comunica a los miembros de la comunidad universitaria que se encuentra disponible en la página web de la Secretaría General la 'Guía Básica de Protección de Datos de Carácter Personal', documento en el que se contienen recomendaciones en materia de seguridad en el tratamiento de datos de carácter personal y cuestiones relativas a aspectos de interés en el ámbito universitario». Así se anuncia este documento que se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (UGR) del 4 de diciembre de 2012 y está vigente desde el 12 del mismo mes.

En la mencionada web se recoge, entre otros, la normativa de protección de datos de carácter personal, información relativa a la cesión de datos, el ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Arco), el procedimiento para la creación, modificación o supresión de ficheros, la relación de ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), formularios y leyendas informativas en la materia y enlaces a informes, dictámenes y resoluciones de interés de la Agencia y organismos autonómicos equivalentes.

## Manuales

«Seguimos trabajando para ir ofreciendo a nuestra comunidad universitaria, en los próximos meses, un extracto de aquellos informes más relevantes en el ámbito universitario emitidos por la Agencia y por los Servicios Jurídicos de esta Universidad. Del mismo modo, se están elaborando sendos manuales donde se explican las funciones a realizar para los coordinadores LOPD y los responsables de seguridad, sin perjuicio de las charlas que para estos dos perfiles se están realizando», añade una nota de la secretaria general de la Universidad granadina.

## Diseñan un moderador virtual que ayuda a tomar decisiones

:: A. G. PARRA

**GRANADA.** Un grupo de científicos ha desarrollado un nuevo sistema informático, basado en ontologías difusas, que actúa como moderador virtual a la hora de tomar decisiones en un grupo cuyos integrantes no se ponen de acuerdo. Este proyecto, que supone un gran avance en el ámbito de la Inteligencia Artificial, podría utilizarse en la práctica para

tomar decisiones en nuestra vida cotidiana, como qué vino elegir de la carta de un restaurante, hasta las negociaciones más complejas entre diferentes países que luchan por sus intereses particulares en la UE.

Las ontologías difusas son representaciones del conocimiento basadas en conceptos sencillos y las relaciones que existen entre ellos. La nueva aplicación informática consis-

te en utilizar una ontología para asistir a la toma de decisiones en grupo, actuando ésta como parte de un moderador virtual que trata de acercar las posturas de las diferentes partes que existen en todo proceso de negociación.

Este trabajo ha sido el fruto de la colaboración de los investigadores Ignacio Javier Pérez y Enrique Herrera Viedma, del laboratorio Secaba

de la Universidad de Granada (UGR), con científicos del Institute for Advanced Management Systems Research (IAMSR) de la Abo Akademi de Finlandia.

## Sumiller

«La ontología que hemos utilizado para hacer las pruebas es una ontología difusa que modela el conocimiento de un sumiller de una bodega de vinos, con más de 1.000 variedades diferentes. Nuestro moderador virtual hace de sumiller y manda recomendaciones para modificar las preferencias de los participantes en la discusión previa a la elección de un buen vino para una ocasión

especial, teniendo en cuenta factores como el tipo de comida que va a acompañar al vino (de ahí que sean indispensables las relaciones entre los conceptos de tipo de comida y tipo de vino). La ontología, como ejemplo sencillo, sabe que el vino tinto acompaña mejor a la carne y el blanco al pescado y, dependiendo del tipo de carne o el tipo de pescado, afina algo más con el tipo de vino para poder hacer la recomendación inicial, y luego serán los comensales los que finalmente tomen la decisión de manera consensuada», explica Enrique Herrera Viedma, autor principal del estudio y profesor de la UGR.